

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 19 de julio de 2021

Número 2.015

Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Sesión (007/2021/058), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el martes, 13 de julio de 2021

Presidencia de D.ª Enma López Araujo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Enma López Araujo.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Carolina Pulido Castro, doña Amanda Romero García* y doña María Pilar Sánchez Álvarez*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana*, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita y doña Blanca Pinedo Texidor*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda y don Martín Casariego Córdoba*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Emilia Martínez Garrido y doña Enma López Araujo, si bien, don Ignacio Benito Pérez interviene en el punto 2 del orden del día.

Por el Grupo Municipal Vox: doña Arantzazu Purificación Cabello López.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página	4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.	

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de junio de 2021 (006/2021/050).**

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Anierte Rueda, el Sr. Fanjul Fernández-Pita y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2021/8001186, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer qué medidas va a tomar "para reducir las cifras de absentismo escolar durante el curso escolar 2021-2022".**

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Anierte Rueda y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8001187, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué modelo va a seguir el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "para la gestión de los servicios de las tarjetas Familias a partir del mes de agosto y cuáles son los costes previstos".

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Anierte Rueda y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8001188, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "cuáles son las conclusiones de la evaluación de la Red de Espacios de Igualdad".

- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Fernández Izquierdo y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8001192, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuáles son los mecanismos de supervisión y control de los horarios de atención en los Puntos de Encuentro Familiar establecidos en el contrato 300/2019/00609".

- Página 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Artuñedo Pe y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8001193, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer, en relación con "los hechos acaecidos al niño "Juan" que se pusieron de manifiesto en el Pleno del pasado 29 de junio", qué acciones ha pensado "realizar con el fin de conocer lo sucedido habida cuenta de que existe personal subrogado que sigue prestando servicio desde esa fecha en el contrato en vigor de gestión de los Puntos de Encuentro Familiar".

- Página 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Artuñedo Pe y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

- Punto 7.-** **Pregunta n.º 2021/8001194, formulada por la concejala doña María del Mar Barberán Parrado, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer cuándo va a equipar el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social el Centro Municipal de Mayores de Vallehermoso, del distrito de Chamberí cuyas obras finalizaron en octubre de 2020 y aún permanece cerrado-, y la fecha de apertura del Centro Municipal de Mayores Margarita Salas, del distrito de Latina.**
- Página 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Barberán Parrado, el Sr. Pérez Aguilar y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 8.-** **Pregunta n.º 2021/8001195, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el gasto sufragado por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social en "la bandera LGTBI que finalmente no desplegaron el día del orgullo debido a no tener las autorizaciones necesarias".**
- Página 13
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Manzano García y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 9.-** **Pregunta n.º 2021/8001197, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer, en relación con la "reciente declaración de inviabilidad" de las "ludotecas barriales resultantes del proceso de presupuestos participativos", "por supuesta existencia de proyectos similares que dan cobertura a dicha necesidad en los 16 distritos en que estaba prevista su construcción", "qué recursos son los que atienden dichas necesidades".**
- Página 14
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Pulido Castro, el Sr. Artuñedo Pe y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 10.-** **Pregunta n.º 2021/8001198, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la puesta en marcha de la Oficina de Vida Independiente.**
- Página 15
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Aniorte Rueda,

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
- Página 17
- Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.
- Página 17

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos y todas. Son las doce y media, así que, si les parece, arrancamos esta comisión del mes de julio ya de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Familias, Igualdad y Bienestar Social en su convocatoria de sesión 007/2021/058 ordinaria, con fecha de celebración en martes 13 de julio de 2021. Hora de convocatoria: doce treinta horas. Lugar de celebración: salón de usos múltiples del edificio de grupos políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

Y las características de la sesión hacen referencia a una sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de junio de 2021 (006/2021/050).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos a la votación.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** A favor.

La Presidenta: Pues habiendo unanimidad pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: El siguiente punto del orden del día hace referencia... bueno, en el apartado A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno no se ha presentado ningún asunto para que se dictamine en esta sesión y, por tanto, pasamos al

apartado B) relativo a la Parte de información, impulso y control y las preguntas que se sustancian son las siguientes.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de junio de 2021 (006/2021/050), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2021/8001186, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer qué medidas va a tomar "para reducir las cifras de absentismo escolar durante el curso escolar 2021-2022".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta, por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Benito por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señora presidenta.

El curso escolar 2019-2020 no fue ni mucho menos normal ya que desde marzo no hubo clases presenciales, aun así, finalizó con un total de 2.508 casos de absentismo en los colegios madrileños, 96 más de lo registrado en el curso anterior.

Atendiendo a los datos, se puede afirmar que el absentismo escolar se está cebando con los distritos más vulnerables de la capital; los ocho distritos del sur sumaron 1.886 casos, el 75 % de los registrados en la ciudad. Por distritos lideran este ranking de dudoso honor: Carabanchel, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas. Más de mil casos entre los tres, el 42 % de todo el registrado en la ciudad; por el contrario, Chamberí y Salamanca solo tuvieron 10 y 14 casos, respectivamente.

No solo nos preocupan estos 96 casos más, especialmente nos duele que quienes gobiernan normalicen que las cifras superen los 2.000 casos anuales desde hace más de una década, porque detrás de cada caso de absentismo hay un elevadísimo riesgo de fracaso escolar, siendo ambos la puerta de entrada de otros factores de carácter social que sin ninguna duda lastrarán el futuro de ese niño o de esa niña.

Y ante esta situación inadmisibles, el programa municipal de prevención del fracaso escolar no consigue mejorar estos datos porque entendemos que está mal diseñado: muy pocos educadores especializados para trabajar con los alumnos y con sus familias, uno para cada cuatro colegios, y además mal repartidos.

Cinco distritos solo cuentan con un educador para todos sus colegios, por no hablar de los agentes tutores de Policía Municipal, cuya plantilla se sigue reduciendo y su distribución es absurda. Por poner un ejemplo: Puente y Villa de Vallecas con 676 casos entre los dos cuentan con cuatro agentes en cada distrito; mientras en Chamberí hay diez agentes y diez casos de

absentismo. Por lo tanto, en Vallecas un policía trabaja con 85 menores absentistas mientras en Chamberí es un policía por menor, repito: 85 frente a un caso.

El futuro tampoco parece muy alentador porque el programa municipal, renovado desde mayo, aumenta el presupuesto un 25 %, sí, pero mantiene el mismo número de educadores y coordinadores. En los acuerdos de la Villa se comprometieron a reducir el absentismo un 20 %, y nos parece imposible con el mismo personal. Y aprovecho para preguntarles: ¿pueden adelantarnos los datos del curso que acabamos de finalizar?

Desde el PSOE volvemos a pedir un plan de choque contra el absentismo escolar en Madrid que reduzca a la mitad los casos en dos años; deben aumentar sensiblemente el número de agentes tutores y de educadores, dotándoles de más medios materiales y sobre todo de protocolos de actuación más eficaces. Pedimos además campañas de divulgación y de concienciación en los colegios de los distritos más afectados por este problema y la creación de comisiones de absentismo escolar en las juntas municipales de distrito con participación de madres, padres y equipos directivos.

Si de verdad quieren resolver problemas sociales en los madrileños y madrileñas adultas hay que cerrar ya la puerta al fracaso escolar cuando aún estamos hablando de niños y de niñas. Mañana será tarde, así que por favor no sigan perdiendo más tiempo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Benito.

Tiene la palabra en este caso para dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el delegado del área, el señor Anierte, por un tiempo máximo de tres minutos en un único turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Lo primero, señor Benito, agradecer la pregunta. Sé de su preocupación sincera por el ámbito del absentismo, siempre ha preguntado por este ámbito. También me ha comentado que era la última comisión en la que estaba y, antes de todo, quiero agradecerle toda esta etapa en esta comisión, agradecerle el talante constructivo que ha mantenido siempre y agradecerle todo el trabajo que ha dado para los madrileños a través del trabajo intenso en esta comisión.

En torno al ámbito del absentismo le agradecemos la propuesta del plan o de la mesa de trabajo que se pueda plantear, pero a este Gobierno —y bien lo sabe usted— nos gustan las medidas concretas, y una medida concreta, muy concreta pues hemos planteado y se ha conseguido establecer este año. Este año el contrato nuevo de absentismo ha crecido un 15 %, un 15 % ha crecido ese contrato de absentismo.

Esto no es solo un éxito, lógicamente, de este Gobierno ni de esta área, sino es un éxito que, como bien ha comentado usted, se pactó en los acuerdos de

la Villa. Gracias a esos acuerdos de la Villa este 15 % ha sido posible; acuerdos de la Villa que, como sabrá y habrán visto todos ustedes cuando nos han analizado, en un año hemos conseguido ya que sea una realidad dos de cada tres acuerdos de la Villa, dos de cada tres ya en el área social son una realidad, y uno de ellos: el ámbito del absentismo. Y eso se traduce en algo que ha comentado usted en su exposición, en que haya más personal. Hay cinco profesionales más en el ámbito de absentismo, precisamente traduciendo ese 15 % más de presupuesto.

Eso se basa, precisamente, en este interés común que abordamos en los acuerdos de la Villa y además por esa preocupación, que como bien ha comentado hubo un 96 % de absentismo más en la ciudad de Madrid fruto, precisamente, de la situación tan compleja de confinamiento. En esa situación de confinamiento sabe que llegamos a hacer desde el contrato de absentismo 48.000 actuaciones, muchas de ellas telemáticas, consiguiendo adaptar un programa tan complejo como ese, trabajando codo a codo con los colegios y desde ahí haciendo puente con las familias y con los propios absentistas y un trabajo enorme de adaptación a las nuevas situaciones. Y de esa complejidad, lógicamente, surgió ese impulso del proyecto de absentismo con ese 15 % más y esos cinco profesionales en lo que se traduce ese impulso.

Pero no nos conformamos y, como bien dice, es un reto el poder abordar ese tema del absentismo. Por eso, vamos a diseñar con el IAM, con el Área de Informática del Ayuntamiento, una aplicación informática específica para el programa de absentismo, para hacer un seguimiento mucho mayor, una evaluación continua a ese programa y conocer exactamente los datos y la situación de cada una de las situaciones absentistas y sus familias, porque yo creo que todos coincidimos en que si creemos realmente en una ciudad de igualdad de oportunidades hay que abordar de frente el problema del absentismo.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Anierte. Nos sumamos a ese agradecimiento por el tiempo dedicado del señor Benito a esta comisión, magnífico tiempo, y pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8001187, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué modelo va a seguir el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "para la gestión de los servicios de las tarjetas Familias a partir del mes de agosto y cuáles son los costes previstos".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

(Se interrumpe el sonido y no se escucha a la interviniente).

Encienda el micro por favor, que si no, no consta en acta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: Decía que muchas gracias presidenta y que doy por reproducida la pregunta.

La Presidenta: Muchas gracias.

Da respuesta por parte del Equipo de Gobierno también el señor Anierte, delegado del área, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Gracias, señora presidenta, y gracias, señora Martínez, por esta pregunta.

Puede estar tranquila porque como sabe la tarjeta Familias es una realidad de éxito que ya está ahí a disposición de todas las familias que lo necesitan en Madrid y que está transformando realmente la forma de poder dar ayudas a las familias madrileñas en el ámbito de la alimentación y de la higiene, como bien sabe.

Ahora se está gestionando a través del convenio de la Caixa, como desde un principio, y ese convenio de la Caixa se va a prorrogar para que no sea el final el 1 de agosto sino se va a llevar al 31 de diciembre, que es cuando el nuevo contrato de la tarjeta familias entrará en vigor.

En torno a los costes, que también preguntaba usted, pues le puedo informar que el nuevo contrato, el coste va a ser de 55.000 € mensuales.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Tiene la palabra la señora Martínez Garrido por el tiempo que le resta hasta completar su turno de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: Sí, muchas gracias.

Bueno, el 12 de abril...el 13 de abril publicaron ustedes por procedimiento abierto y urgente el anuncio del concurso para el contrato denominado *Servicios de emisión, recarga, distribución, servicios de atención, diseño, elaboración, etcétera*, para las tarjetas familias.

Desde luego, como no podía ser de otra manera, nuestro más absoluto acuerdo con mejorar la gestión de las tarjetas familias y también facilitar a los usuarios todos los medios tecnológicos, aplicaciones y asesoramiento necesario.

En principio, a partir de todo esto, nos han surgido una serie de dudas porque, en primer lugar, ustedes decían que lo iban a tramitar por la vía de urgencia.

Firmaron, como ha dicho, el primer convenio con CaixaBank en octubre del año pasado; sabían que este convenio acababa en el mes de marzo y tenían seis meses para tramitar el concurso, y si además le sumamos la prórroga que contemplaban, prácticamente casi once meses, ¿de verdad creían ustedes que era necesario el trámite de urgencia o solo pone de manifiesto su ineficacia?

Insistían en el trámite de urgencia con una sola justificación de atender una emergencia más provocada por Filomena. Andaban ustedes, igualmente, enredados en poner patas arriba la estructura del área cesando a directoras generales, disolviendo direcciones generales y, en definitiva, estaban mucho más ocupados en cumplir las exigencias del Gobierno en la sombra que de atender a las verdaderas necesidades reales de los ciudadanos.

La otra excusa que también daban para la urgencia lo decía el propio informe de justificación: hablaban ustedes de insuficiencia de medios personales y materiales municipales.

Ha hablado usted al principio del IAM para elaborar y para diseñar una *app*, y justamente nos llama también la atención que no hayan acudido ustedes al IAM para el diseño de la aplicación y para algunas otras competencias más que tiene el IAM en relación con el concurso que van a sacar ustedes en relación con las tarjetas familias.

Usted me acaba de decir hace un momento que van a prorrogar el contrato de la Caixa, pero desde luego de los datos que aparecen en la memoria económica hay una gran duda y mi conclusión es bastante sencilla: dice usted que para la emisión de las tarjetas representa 51.235 €...

La Presidenta: Señora Martínez...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**..., pero hay un costo de más de 600.000 que representa un sobre coste mínimo por tarjeta de 36,75 €.

La Presidenta: Señora Martínez...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: Bueno, muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el señor Anierte por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Gracias, señora Martínez.

Mire, como sabe, la tarjeta es un éxito, y es un éxito que no es solo de este Gobierno sino de todos los grupos políticos que firmasteis junto con este Gobierno los acuerdos de la Villa. Dos de cada tres están cumplidos y las tarjetas familias es, como bien sabe, uno de ellos.

Mire, la verdad es que me sonrojo cuando habla de ineficacia, cuando habla de la tarjeta. Mire, la realidad es que la tarjeta es un éxito ya a disposición de

todas las familias, pero hay otro tipo de ayudas que no lo son: el ingreso mínimo vital, por ejemplo. Ahí sí que hay, sin duda, ineficacia y mala gestión. ¿Y sabe por qué hay una diferencia clara? Mire, porque este Ayuntamiento ha aumentado un 22 % el personal en servicios sociales; porque este Gobierno ha creado una nueva ordenanza, en este caso con su ayuda, —no se pudo tener la ayuda de Más Madrid, que no estuvo a la altura, pero sí la suya— para facilitar las ayudas a las familias, porque hemos organizado con esa ordenanza una nueva forma de gestionar y facilitar ese tipo de ayudas. Por eso ya hoy en manos de las familias hay más de 7.000 tarjetas familias.

Eso es buena gestión y eso es eficacia. Si quiere eso lo podemos comparar con otras herramientas similares, como el ingreso mínimo vital, y podrá ver claramente la diferencia.

Pero no nos conformamos con eso y por eso está ese nuevo contrato que usted ha hecho mención, ese nuevo contrato que de hecho va a establecer una tarjeta virtual para las familias que puedan hacerlo, una tarjeta que pueda estar en el móvil, en el móvil, y eso va a facilitar que la gestión se pueda reducir en diez días más de lo que ahora mismo se está haciendo, ya que no se tiene que hacer la producción física. Pero además va a haber una app para poder escanear los *tickets*, escanear precisamente las facturas, que eso va a facilitar también toda la gestión de la propia tarjeta. Como ves funciona. Pero no queremos quedarnos en que simplemente funcione, sino que hay que llegar más rápido a esas necesidades y facilitar la propia gestión.

Pero le voy a dar un dato, un dato para alegrar este último día antes de las vacaciones. ¿Sabe cuántas ayudas económicas dio el Ayuntamiento de Madrid en ese último año? Tres veces más, tres veces más que en un año ordinario. Eso no es solamente tarjeta familias, sino en suministros, de transporte, de apoyo al alquiler, de material escolar...

La Presidenta: Señor Anierte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Eso lo que quiere decir, señora Martínez, es que el Ayuntamiento de Madrid ha estado cerca, muy cerca de todas las familias que lo necesitaban en el momento más complicado y eso es algo para alegrar desde luego esta comisión.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Concluido este punto del orden del día pasamos al siguiente, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8001188, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la

Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "cuáles son las conclusiones de la evaluación de la Red de Espacios de Igualdad".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene de nuevo la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Doy por reproducida la pregunta.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno la señora Fernández, directora general de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, quien también tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Muy bien, muchas gracias. Buenos días.

Bueno, pues con relación a su pregunta indicarle que, lógicamente, en tres minutos únicamente le voy a poder dar unas pinceladas de las conclusiones del informe de evaluación de la Red de Espacios de Igualdad, pero no obstante vamos a proceder a dar publicidad a este informe los próximos días, con lo cual va a poder tener acceso al contenido íntegro del informe.

Entre las conclusiones que yo destaco en esta comisión, yo creo que es importante señalar que el informe destaca que hay una gran correlación entre las actuaciones y los servicios que se prestan en los espacios de igualdad y las necesidades existentes, es decir, que los espacios de igualdad se configuran como recursos adecuados para satisfacer las necesidades de las mujeres en los territorios de referencia; se destaca además el papel de la promoción de la participación de las mujeres con un protagonismo activo, y además establece la gran eficiencia e impacto sobre las mujeres en las actividades que desarrollan los espacios de igualdad al disponer de una metodología compartida y unos ejes de intervención comunes entre los propios espacios de igualdad y entre las mujeres y las distintas entidades sociedades del territorio.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra la señora Martínez Garrido por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Para que conste en el *Diario de Sesiones* sí que quiero decirle que el actual delegado del Área de Familias, que está aquí, pues bueno, no tiene opinión o desconoce la política de igualdad de su área o simplemente no le importa ni la defiende ni la enuncia y, bueno, delega en lo teórico y en lo político en usted, en la Dirección General de Políticas de Igualdad; quizá no es dejadez, puede ser ignorancia a este respecto. Únicamente creo que no

responder a la Oposición en esta función de impulso y de control de la gestión no es más que negarle la respuesta a todas las personas a las que yo represento aquí como concejala del Ayuntamiento de Madrid.

Bueno y quiero dejarle claras dos cosas: si yo, por una parte, quisiera que usted me respondiera, pues le preguntaría a usted directamente. Y en segundo lugar, también creo que el delegado está en su derecho de mandarle a usted o encomendarle a usted esta tarea pero, bueno, creo que este gesto le delata.

En relación específica con el informe en cuestión, sí quiero señalar que yo pregunté al señor Anierte a finales del mes de mayo y comienzos de junio si tenían ustedes ya disponible el informe final de evaluación de las actividades que desarrollan los espacios de igualdad y, bueno, su respuesta fue que no estaba disponible y que obviamente si ese informe estuviera ya, él como delegado del área lo conocería. Bueno, las fechas y los hechos demuestran que el delegado no controla la gestión del área y desde luego en el tema de la igualdad se le escapan muchas cosas porque los hechos lo acreditan así. Este informe, usted sabe muy bien, que está en su poder desde el pasado mes de febrero y otra cosa muy distinta es por qué se lo guardan tan celosamente, aunque usted acaba de decir que lo van a difundir en los próximos días. Yo lo que quiero resaltar es lo importante de este informe y es que los espacios de igualdad, que se deduce también de sus palabras, funcionan muy bien, pero yo lo voy a decir con claridad: salen evaluados muy favorablemente y además son muy necesarios le guste o no le guste a sus socios. No lo han difundido ni le han dado publicidad, lo acaban de compartir hace muy pocos días y además por presiones y, eso sí, negando previamente su existencia, por lo tanto es incomprensible lo que está sucediendo con el informe.

Bueno, el objetivo general yo creo que es evidente y es conocer los efectos tangibles y experienciales que dichas acciones tienen en la vida de las mujeres...

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... y en qué medida pues están contribuyendo a su mayor empoderamiento y, por lo tanto, un espacio de igualdad para cada distrito es lo que solicitamos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra por el tiempo que le resta hasta tres minutos la señora Fernández.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Bueno, yo, en primer lugar, contestarle que hay algunas afirmaciones que ha hecho que no son exactas. En primer lugar, porque usted sabe, porque nos hemos sentado yo creo que dos veces en los últimos cuatro meses el delegado, usted y yo para contarle cómo está el estado de situación de las políticas de igualdad, de transversalidad y de violencia de género, y en ese sentido la transparencia es una señal de identidad del área de gobierno.

Y en segundo lugar, cuando el delegado dice que el informe no está disponible es que todavía no está disponible para la ciudadanía porque estamos en un proceso de reflexión y de estudio profundo del informe, que es un informe largo y es un informe complejo y que además nos tiene que servir precisamente para establecer una de las cuestiones que le comenté en la anterior comisión, que es que estamos en proceso de mejora de la red de espacios de igualdad porque forma parte del Plan de Gobierno 2019-2023. Y para poder hacer una mejora de los espacios de igualdad se ha hecho esta valoración, que contiene no solo unas conclusiones, que son a las que he hecho referencia anteriormente, sino que contiene también una serie de recomendaciones que son clave precisamente para la puesta en marcha de esta mejora. Ese es el motivo por el que no está disponible y que se va a poner a disposición de toda la ciudadanía en los próximos días.

Como le decía, la evaluación, además de las conclusiones, tiene unas recomendaciones que se están incorporando en todos los pliegos de los espacios de igualdad que se están renovando y los nuevos que se van a lanzar y que son fundamentales para esta mejora de la red de espacios de igualdad y también lo comenté en la anterior comisión. Por ejemplo, se está realizando un nuevo reparto entre las cargas de trabajo de las áreas de intervención para descongestionar las más solicitadas, como es el área psicológica; la incorporación de la realización de actuaciones de carácter telemático, y se están potenciando asimismo las líneas básicas de intervención dado que está demostrado que son las que más impactan sobre las mujeres.

Me gustaría además destacar que los espacios de igualdad están actualmente realizando un esfuerzo también para recoger otra serie de recomendaciones recogidas en el informe, como por ejemplo proyectar o programar actividades que sean más atrayentes para mujeres jóvenes; establecer espacios de encuentro entre los diferentes espacios de igualdad o, asimismo, se está trabajando en un protocolo de coordinación entre las unidades de igualdad de género de los distritos junto con los espacios de igualdad de los distritos en los que las agentes de igualdad van a ejercer de figura referente en esta coordinación.

Y por último, me gustaría reseñar que también se hace referencia a una recomendación con relación a un sistema de evaluación y seguimiento de espacios de igualdad, y en este sentido indicar que se ha hecho un sistema de indicadores y que va a poner de manifiesto todos estos resultados.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien. Muchísimas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8001192, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del

Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuáles son los mecanismos de supervisión y control de los horarios de atención en los Puntos de Encuentro Familiar establecidos en el contrato 300/2019/00609".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra la señora Cabello, por parte del Grupo VOX, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Bien, me hubiera encantado no tener que traer estas preguntas porque después de la experiencia tan triste del Pleno pasado pues me hubiera gustado que por parte del delegado y por parte del área se hubieran puesto en marcha todos los mecanismos de supervisión de este contrato después de haber sabido lo que ocurrió hace bastante, pero que no sabemos si puede estar ocurriendo ahora mismo en los puntos de encuentro.

En concreto, traigo esta pregunta porque seré, se lo dije señor Anierte, su peor pesadilla y desde luego que como sabemos gestionar y yo sé lo que hay que mirar y dónde hay que mirar para que se cumplan los contratos, pues voy a empezar a perseguirle, ya le aviso, en todas las comisiones intentando que si no es *motu proprio* pues que lo haga simplemente ya por aburrimiento, por no tenerme que escuchar en las comisiones por ejemplo.

En este caso estoy preguntando por este contrato, el contrato que viene definido en la pregunta, el 300/2019/00609, que dice en su página 3, apartado 2.3, horario de prestación de servicio: los PEF permanecerán abiertos de lunes a domingo. Los sábados y domingos los PEF abrirán en horario ininterrumpido de mañana y tarde de 10:00 a 20:00 horas; el lunes el horario de apertura será de 15:00 a 20:00 horas; de martes a viernes los centros permanecerán abiertos de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 20:00 horas; permanecerán abiertos durante los puentes desde el último día lectivo a la salida del colegio y sí que dice cuando permanecerán cerrados, el 24 y el 31 de diciembre.

Estoy haciendo esta enumeración de lo que es el pliego de prescripciones técnicas para que los usuarios de estos centros sepan realmente cuál es el horario al que tienen derecho, y lo estoy diciendo por algo. Así que, ya que el delegado no me va a contestar, el subdirector tendrá la oportunidad de decirme exactamente cómo está supervisando el Ayuntamiento que se cumplan estos horarios.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Cabello.

Va a dar respuesta, por parte del Equipo de Gobierno, don Alfredo Artuñedo Pe que es el subdirector general de Familias e Infancia, que le damos la bienvenida y la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Subdirector de Familias e Infancia, **don Alfredo Artuñedo Pe:** Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todos.

Señora Cabello, como ya se le ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones y por parte del coordinador general del área de gobierno, el control y la ejecución de este contrato de los PEF se lleva a cabo a través del departamento de familias, que está adscrito a la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud.

Desde este departamento se ejerce la dirección, el seguimiento y supervisión exhaustiva y continua del mismo. En ningún momento se han detectado incumplimientos en la gestión por parte de la entidad adjudicataria ni razones que justifiquen la más mínima duda sobre la profesionalidad de los trabajadores.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Artuñedo.

Tiene la palabra la señora Cabello para completar su turno hasta un máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, estamos en una comisión, y se firman luego las actas, se aprueban en comisión, y yo le veo decir una cosa de la que tengo absoluta constancia: no se están cumpliendo los horarios del pliego de prescripciones técnicas, y además lo sé porque nos hemos preocupado de estar allí y ver a qué hora salen las personas del punto de encuentro y que se van a comer y dejan el centro cerrado dos horas, uno de ellos. Entonces, ya le estoy diciendo que esto es muy serio porque es un incumplimiento contractual, y además los usuarios de esos centros son niños, niños, en fin, que con el caso que nos ocupó en el pasado Pleno pues han podido sufrir situaciones complicadísimas de maltrato y que han sido ocultadas en un centro, un centro de estos. Entonces, el tema es lo suficientemente serio para que se pongan en marcha para buscar todas las formas de supervisión, y si tienen que mandar a gente para saber exactamente quién está y quién no está y cómo se firma y cómo..., pónganse en contacto conmigo, si yo sé cómo se hace, de verdad, yo sé cómo se hace; esto ya no es política, esto trasciende la política. Estoy a su disposición para decirles cómo se tiene que controlar un contrato.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra de nuevo el señor Artuñedo por el tiempo que le resta hasta un máximo de tres minutos.

El Subdirector de Familias e Infancia, **don Alfredo Artuñedo Pe:** Yo le insisto, señora Cabello, que se lleva a cabo un control permanente de la actividad mediante reuniones de coordinación, visitas de supervisión y revisión de los informes que se remiten a los juzgados. Además, se presentan informes mensuales y memorias anuales. Se lleva un control exhaustivo del personal contratado. Semestralmente la empresa remite al departamento de familias todos los boletines de cotización a la Seguridad Social del personal de los PEF y se elaboran certificados de ejecución después de comprobar los importes facturados. Se ha creado una base de datos específica

a través de la Dirección General de Innovación y Estrategia Social del área de gobierno. Además, existe un sistema de reclamaciones y sugerencias en el cual pone de manifiesto claramente que de las 1.786 personas atendidas en los PEF se recibieron única y exclusivamente siete reclamaciones. Los horarios se establecen a través de unos mecanismos de control que se concretan en registros de presencia de los profesionales de los PEF de entradas, visitas fuera y salidas que se realizan. Se lleva a cabo un cuadrante mensual, una agenda semanal de las atenciones a las familias programadas. Registro de asistencia de las familias que permiten comprobar el uso del espacio y el tiempo en los PEF. El horario se distribuye de modo que al menos el 70 % de los profesionales cubran el horario de tarde y los fines de semana.

Le quiero poner de manifiesto también que como consecuencia de las medidas del covid y las medidas adoptadas, no solamente por el Ayuntamiento de Madrid sino con carácter general a nivel estatal y a nivel comunitario y a nivel nacional, estos centros han reducido durante un cierto tiempo las horas de prestación del servicio. Lógicamente se han adaptado a las medidas de carácter sanitario y ello ha podido incidir, pero no nos consta que haya un incumplimiento por parte de la empresa en cuanto a la ejecución del contrato y a lo establecido en las prescripciones de carácter técnico que rigen el mismo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Artuñedo.

Sustanciado este punto del orden del día pasamos al siguiente, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8001193, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer, en relación con "los hechos acaecidos al niño "Juan" que se pusieron de manifiesto en el Pleno del pasado 29 de junio", qué acciones ha pensado "realizar con el fin de conocer lo sucedido habida cuenta de que existe personal subrogado que sigue prestando servicio desde esa fecha en el contrato en vigor de gestión de los Puntos de Encuentro Familiar".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Como enlaza con la pregunta anterior le voy a contestar a lo que ha dicho usted.

Simplemente lo que ha dicho es que se lo creen todo; todo lo que hace la empresa y se lo pasan en un papel se lo creen, porque como está bien y queda fenomenal en el expediente pues nos viene estupendamente. Yo también soy funcionaria y yo también sé lo que es mirar papeles y también sé lo que es ser proactivo para saber si se cumple o no un contrato. Vivimos todos muy cómodos, pero cuando estamos hablando de niños, estamos hablando de menores, estamos hablando de maltrato, estamos hablando de situaciones, en fin, que no deberían darse en un país como España, y mucho menos en Madrid y pagado encima con el dinero de los ciudadanos, hay que ser proactivo. No se puede decir: bueno, me han presentado el papel y como la certificación dice en la factura que han prestado tantas horas y las horas se cumplen, pues vamos a pagar sin ningún tipo de revisión.

Una vez que se conocen hechos de esta gravedad hay que hacer cosas y esas cosas las tiene que hacer el Ayuntamiento y las tiene que hacer usted como subdirector. Porque fíjese también lo que le digo: usted tiene una responsabilidad, una cosa son los políticos y otra cosa son los funcionarios. Yo soy funcionaria y he sido subdirectora igual que usted muchos años y sé lo que tengo que hacer y sé lo que supone tener que ir a revisar *in situ* si realmente se están cumpliendo las condiciones contractuales cuando se da una voz de alarma como la que se dio el otro día.

Y ahora le pregunto: después de conocer lo que pasó el otro día, y por cierto estuvo usted en una reunión el 6 de junio, donde ya se pusieron de manifiesto todos estos hechos que están corroborados además con sentencias judiciales, a usted no sé si le entró un poco de susto, no sé, o quiso hacer algo o fue un poco proactivo, porque he revisado el anexo 8 del pliego de prescripciones en este caso administrativas y el personal subrogado estaba presente en aquellos hechos que se narraron en el Pleno. Hay tres personas que por lo menos estaban en aquellos años que eran coordinadoras. Yo no sé si estas personas, coordinadores —no sé lo que son—, yo no sé si están ahora mismo o no, pero yo desde luego que tengo el conocimiento de lo que expuse y lo que expliqué que le había pasado a un niño y yo desde luego que no me quedo tan tranquila en mi despacho diciendo que qué bonito es el contrato y qué bien lo hacemos. Así que dígame qué van a hacer y si han pensado iniciar algún tipo de investigación para que esto no vuelva a ocurrir.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Vuelve a tener la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Artuñedo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Subdirector de Familias e Infancia, **don Alfredo Artuñedo Pe:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Cabello, yo creo que le he contestado a la pregunta anterior y se le ha ido contestando en otra serie de intervenciones por parte del delegado del área

y por parte del coordinador y de la directora general en cuanto al seguimiento de toda la actividad de este contrato.

Y respecto a los hechos que hace usted referencia y que hizo referencia en el Pleno, creo que comentó que nos iba a facilitar una información que no nos ha llegado todavía, y en el momento en el que nos llegue toda esa información llevaremos a cabo un análisis detallado de la misma. Pero, le insisto, hay dos cuestiones respecto a los puntos de encuentro familiar que en reiteradas ocasiones se le ha señalado, que no forman parte de la red de protección a la infancia y a la adolescencia.

Y por otro lado, en lo que se refiere al personal subrogado, este personal subrogado se produce a partir del año 2015 en el contrato, y con anterioridad y sin perjuicio de esta circunstancia, en los hechos a los que hace referencia, el 2006 y el 2013, no se establecía este personal subrogado.

Nada más.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Artuñedo.

Tiene la palabra por el tiempo que le resta hasta tres minutos la señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Muy preocupante. Sí, está el personal subrogado, está recogido en el anexo 8 del contrato, pliego de prescripciones administrativas, y lo tendría que saber usted y, por supuesto, también lo tenía que saber el señor Anorte porque se tenía que haber preocupado.

En cuanto a la información, es cierto, no se le ha suministrado. No tardaré ni dos segundos porque además la tengo a disposición para que ustedes la puedan ver, por supuesto con el mayor de los sigilos porque estamos hablando de menores.

Pero también le voy a decir una cosa. Si realmente no saben ni ni siquiera han iniciado ninguna investigación sobre esto...

La Presidenta: Señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** ... es que vamos muy mal.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra de vuelta el señor Artuñedo por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Subdirector de Familias e Infancia, **don Alfredo Artuñedo Pe:** Yo le reitero que en el contrato hay un control de la cualificación de cada una de las personas contratadas.

Le quiero poner de manifiesto también que se trata de un trabajo interdisciplinar y que todos los profesionales tienen que pasar por un programa de supervisión que previamente aprueba el departamento de familia; se emiten informes a las instancias judiciales o administrativas que se analizan desde el departamento; se reúnen con los directores; se realizan informes de carácter cuantitativo por parte de los profesionales del PEF; se lleva a cabo una memoria cualitativa y cuantitativa de toda la actividad del PEF. Le insisto que hay un sistema de reclamaciones, de

felicitaciones y de sugerencias, que hay un sistema de recogida de microdatos, que se va a implantar una carta de servicios de los PEF.

Lo que le quiero poner de manifiesto es que los puntos de encuentro familiar y el departamento de familia, y concretamente la subdirección, estamos comprometidos en todo momento con el derecho que tienen los niños y las niñas a seguir reuniéndose y relacionándose con sus progenitores y con los familiares correspondientes; que se está protegiendo a través del contrato y de toda la actividad municipal y de la actividad y gestión indirecta que desarrolla la empresa el interés superior del menor; que los jueces reciben esta información de carácter objetivo en todo momento; que los hechos a los que se refiere han sido objeto de una resolución de carácter judicial y que por lo que usted comentó en el Pleno se ha interpuesto una nueva reclamación en el ámbito judicial.

Sin perjuicio de eso y de todo el respeto que haya que tener con la Administración de justicia, toda la documentación que presenten...

La Presidenta: Señor Artuñedo.

El Subdirector de Familias e Infancia, **don Alfredo Artuñedo Pe:** ... se procederá a su análisis y detalle...

La Presidenta: Señor Artuñedo.

El Subdirector de Familias e Infancia, **don Alfredo Artuñedo Pe:** ..., pero le insisto, no se trata de..., el PEF no es un sistema de protección.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Artuñedo, su tiempo ha concluido. Gracias.

Pues finalizado este punto, pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8001194, formulada por la concejala doña María del Mar Barberán Parrado, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer cuándo va a equipar el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social el Centro Municipal de Mayores de Vallehermoso, del distrito de Chamberí cuyas obras finalizaron en octubre de 2020 y aún permanece cerrado-, y la fecha de apertura del Centro Municipal de Mayores Margarita Salas, del distrito de Latina.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Barberán por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** Muchas gracias.

Bueno, en el caso de los centros municipales de mayores llueve sobre mojado, y lo es desde que hemos empezado la desescalada del covid, y no lo digo solo porque seamos el Ayuntamiento que más tarde se ha incorporado a la reapertura de servicios esenciales, que se ha hecho en el mes de febrero y en otros ayuntamientos se hizo en julio, y si los protocolos los mandaron en diciembre o los consiguieron en diciembre lo podían haber hecho en meses anteriores, pero eso ya lo hemos hablado. Simplemente quiero recordarlo y quiero señalar que después de quince meses cerrados, quince meses, que se dice bien y pronto, cuando llega la instrucción de la Comunidad de Madrid, entonces todavía necesitamos tiempo para acondicionarlos. Esto ya es que suena a broma pesada, porque digo yo que ustedes hablarán con la Comunidad de Madrid, tendrán una cierta interlocución y más que son del mismo equipo y tienen esa afinidad que tienen.

Bueno, ahora ha cambiado la Consejería, pero ustedes están haciendo gobierno con el PP y en la Comunidad de Madrid gobierna el PP, y no son capaces de hablar con ellos ni siquiera para que les adelanten las indicaciones más allá de que la instrucción aprobada venga ese día. No es de recibo que esas personas vayan ese día a los centros de mayores y se encuentren un cartel de cerrado y cuando piden explicaciones hay gente que dice: es que no nos ha llegado todavía ninguna instrucción, es que hay que acomodarlos. Eso, como digo, suena a broma pesada.

Pero también es todavía más alarmante que en estos quince meses no se hayan aprovechado para hacer todas las obras de mantenimiento, de reforma o de construcción que pudiera haber pendientes, y me refiero a los dos centros sobre los que estoy hablando y sobre los que he hecho esta pregunta.

Uno es Antonio Mingote en Chamberí, un centro que fue presupuestado con más de tres millones en la legislatura anterior, proyectado, licitado, que acaba las obras en octubre, que es inaugurado por el alcalde en noviembre y que vamos a ver hace unas semanas y es el edificio fantasma, vacío totalmente, y el equipamiento depende, señor Anierte, de su área. Es así, depende de su área y la mesa de contratación se hace ocho meses después de que ese centro esté totalmente reformado y encima tenía que dar cobertura a las personas mayores de Blasco de Garay, que iba a cerrar, y de hecho cerró, pero esas personas siguen esperando el centro Antonio Mingote, eso sí, les ha dado tiempo a cambiarle el nombre, es lo único que han hecho en el Pleno.

Respecto a Margarita Salas en Latina volvemos a lo mismo: otro centro de mayores que fue presupuestado con otros tres millones y pico en la legislatura anterior, que fue proyectado, que fue licitado y que ni siquiera ha acabado las obras, es más, en el Pleno del otro día han dicho que abrirían a finales de año, seguramente incluso se pasarán esa fecha. Ya sé que me van a decir que las obras dependen de Urbanismo y que el equipamiento de este depende del distrito, que es así, pero digo yo que algo tendrán que decir como área responsable funcional de los centros municipales de mayores.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Barberán.

Tiene la palabra para dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el señor Juan Carlos Pérez Aguilar, director general de Mayores por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Mayores, **don Juan Carlos Pérez Aguilar:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Barberán, en relación con su pregunta sobre el plazo estimado para la instalación del equipamiento en el Centro Municipal de Mayores Antonio Mingote en el distrito de Chamberí, trasladarle que ya se ha realizado la propuesta de adjudicación y, por tanto, se prevé la instalación del equipamiento en el mes de septiembre.

Como usted bien sabe, la tramitación de los contratos, y más aún cuando el contrato está compuesto por ocho lotes como es el contrato del centro Antonio Mingote, están siempre sujetos a imponderables que dificultan la normal tramitación, lo que afecta fundamentalmente a los plazos de ejecución.

Con carácter general, la tramitación de contratos para la adquisición de mobiliario se debe realizar a través del acuerdo marco de compra centralizada gestionado por la Dirección General de Contratación del Área de Gobierno de Hacienda, sistema previsto por la normativa actual para racionalizar la contratación. Dicho acuerdo, que desde inicio del año 2020 se encuentra en licitación, aún no ha sido adjudicado. Sin duda, de no haberse dado esta circunstancia el devenir de este contrato hubiera sido completamente diferente. Ante esta situación, desde la Dirección General se valoró no esperar a la adjudicación de este contrato, de este acuerdo marco y poner en marcha un contrato excepcional de adquisición de mobiliario.

También hay que mencionar el incremento que supuso la dotación del equipamiento, que alcanzó hasta un 69 %, frente a lo establecido en el presupuesto de 2020. Este incremento deriva de las características propuestas por la Dirección General de Arquitectura para adaptarse a los espacios de este edificio calificado como singular. Esto supuso tener que generar presupuesto en el año 2021 con una partida por un importe de 211.775 €, es decir, un 69 % de lo presupuestado inicialmente.

También, relacionado con el presupuesto hay que reseñar un problema planteado en la licitación relativa a la imputación presupuestaria. La Intervención Delegada realizó una observación suspensiva que obligó a la creación de dos nuevas aplicaciones presupuestarias en nuestro programa y a realizar las correspondientes transferencias de crédito, lo que implicó crear un proyecto de inversión adicional. Todo esto han supuesto las demoras que nos han llevado a que hasta el mes de septiembre no se pueda dotar adecuadamente.

Con relación al Centro Municipal de Mayores Margarita Salas, según nos informan desde el distrito de Latina, la apertura del centro está prevista para enero de 2022.

Por tanto, quiero manifestarle que por parte de los profesionales de esta dirección general como desde la Secretaría General Técnica se ha actuado con la mayor diligencia posible con el fin de agilizar al máximo la tramitación de estos expedientes.

En el interés de todos, y en eso estará usted de acuerdo conmigo, está ofrecer más y mejores servicios a las personas mayores, y por eso vamos a seguir trabajando para minimizar este tipo de complicaciones sobrevenidas, tanto para estos centros como para los cinco próximos centros que tenemos previsto poner en marcha durante este mandato.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez Aguilar.

Sustanciada esta pregunta, pasamos a la siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8001195, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el gasto sufragado por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social en "la bandera LGTBI que finalmente no desplegaron el día del orgullo debido a no tener las autorizaciones necesarias".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra para formular esta pregunta la señora Cabello por parte del grupo VOX por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

El motivo de la pregunta es... ¿Por qué se lleva esta pregunta al Área de Familias? Pues porque desgraciadamente, desgraciadamente, estamos acostumbrados a que una asociación empresarial, que no se nos olvide, no estamos hablando de colectivos vulnerables, no estamos hablando de personas, estamos hablando de una asociación de empresarios, que son aquellos empresarios además que gestionan la fiesta del Orgullo y que reciben ingentes cantidades del Ayuntamiento de manera tradicional porque sucede todos los años, pues creemos que pueden haber estado recibiendo ese dinero del Área de Familias, en este caso una subvención o un contrato para desplegar esa bandera, que, bueno, a mí me parece muy bien que se despliegue cualquier bandera pero que lo hagan con su dinero, ya que son empresarios y que están financiándose la gestión de un evento por el que reciben muchísimo dinero, por cierto. Queríamos saber si el

Área de Familias también ha podido estar pagando este tipo de actividades.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don José Ángel Manzano García, que es el secretario general técnico, para dar respuesta por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Secretario General Técnico, **don José Ángel Manzano García:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos los miembros de la comisión permanente.

Señora Cabello, respondiendo a su pregunta, le comunico que no consta que desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social se haya sufragado ningún gasto relacionado con la adquisición de una bandera LGTBI y, por lo tanto, no se ha tramitado ningún expediente de contratación al respecto.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Manzano.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos alegramos mucho. Esta pregunta la hemos llevado también a Vicealcaldía. Nos alegramos por el señor Anierte, que no ha caído en las redes de la mala gestión en este caso, con la compra de una bandera que no formaría parte de las competencias que tiene que tener esta área delegada.

Lo comentamos también para que conste en el acta de la comisión, que estamos pidiendo todos los documentos contables donde vienen todas las adjudicaciones, los barrados, todos los pagos que puede haber estado realizando el Ayuntamiento a Aegal. Vuelvo a repetir que estamos hablando de una asociación de empresarios, no estamos hablando de personas que están en una situación de dificultad o que tienen una situación de necesidad, y hemos pedido esos documentos contables.

Y también me gustaría hacer una mención expresa a lo que suele hacer Madrid Destino porque, como llegó la pandemia, no me dio la oportunidad de explicarlo en otros sitios. Pero bueno, para que la gente también lo sepa, Madrid Destino ha estado sufragando con 650.000 € en la última fiesta del Orgullo —no sé si en esta, lo vamos a preguntar— la realización de estas actividades empresariales en suelo de Madrid con la limpieza pagada por los madrileños, con la policía municipal cubriendo ese evento con dinero de los madrileños y vuelvo a repetir que estamos hablando de actividades empresariales, no estamos hablando de ningún tipo de personas que necesiten estar atendidas por el Ayuntamiento, sino de instituciones, en este caso de empresarios, que ganan muchísimo dinero gracias al Ayuntamiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor Manzano por el tiempo que le resta, que son dos minutos y medio.

El Secretario General Técnico, **don José Ángel Manzano García**: Muchas gracias.

Nada más, simplemente reiterar en relación con la pregunta en concreto que realizó la concejala Cabello que desde esta área de gobierno no se ha realizado ningún gasto relacionado con la adquisición de dicha bandera ni tampoco con la asociación a la que hace referencia la concejal.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias. Muy amable.

Pues sustanciado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001197, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer, en relación con la "reciente declaración de inviabilidad" de las "ludotecas barriales resultantes del proceso de presupuestos participativos", "por supuesta existencia de proyectos similares que dan cobertura a dicha necesidad en los 16 distritos en que estaba prevista su construcción", "qué recursos son los que atienden dichas necesidades".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Más Madrid, la señora Pulido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues en noviembre del 2019, en esta misma comisión, la directora de Familias, Sonia Moncada, dijo que tras analizar la viabilidad de estos proyectos —y cito textualmente— «el área de gobierno ya nos ha incluido dentro de nuestro presupuesto el crédito para el año próximo correspondiente a los proyectos que han sido calificados como viables y también se ha procedido a la retención de crédito para 2021. Cuando tengamos aprobado el presupuesto de esta área de gobierno procederemos a empezar el proceso de gestión para la tramitación de la licitación de los contratos». ¿Vale? Sacado del *Diario de Sesiones*.

Pues bien, resulta que menos de un año después, concretamente en agosto del 2020, se inicia un expediente de declaración de inviabilidad sobrevenida —o sea, ya el nombre, desde luego, dice mucho del poco sentido que tiene— con la excusa de que ya existe una actuación similar que da cobertura a estas necesidades. En concreto hablan de tres razones, ¿vale? Dicen que es mucho coste, cuando supuestamente ya tenían reservado ese crédito; dicen que los CAF ya cubren este

servicio porque han incluido un proyecto que amplía la ratio de atención de 0 a 6 años, cuando es evidente que con este proyecto no se cubre para nada la oferta que están teniendo los Casa Grande actualmente. También dicen que ya existen Casa Grande en cuatro distritos que pueden cubrir la demanda, claro, cubren la demanda de esos cuatro distritos pero no del resto, desde luego, y además los CAF no son recursos de proximidad porque evidentemente no cubren todos los distritos ni tienen un proyecto análogo.

Los Casa Grande se crearon como dispositivos de atención comunitaria, espacios de juego compartido para fomentar el vínculo y el apego y facilitar el apoyo mutuo en las tareas de crianza. Desde luego podemos asegurar que han sido unas experiencias de éxito en los cuatro distritos donde están funcionando, que han cumplido de sobra con las expectativas y han generado una demanda que hizo que en su día se pidieran estos proyectos para presupuestos participativos. Están siendo verdaderas incubadoras para generar proyectos de crianza compartida, tejer redes con los diferentes recursos del distrito —y por eso tienen que ser recursos de proximidad—, trabajar incluso nuevos modelos de paternidad igualitaria y, lo que es más importante, el apoyo y el acompañamiento emocional en los primeros meses de crianza, que sabemos que es una etapa fundamental en la salud de las mujeres y en el desarrollo madurativo y emocional de las criaturas y que suelen ser, además, experiencias que suelen tener bastantes dificultades para las familias porque no se les puede prestar la atención que requieren, y de hecho estamos a la cola de Europa en acompañamiento posnatal. Y todo esto, desde luego, lo que lo cubre son los Casa Grande.

Ustedes lo que no pueden hacer es poner excusas baratas para no invertir en la mejora de la calidad de vida de las familias y de los niños y las niñas en esta ciudad. Desde luego va muy en la línea de rebajar las subvenciones a Infancia y Familias y de abandonar a su suerte a los niños y a las niñas de Cañada. A nosotros, desde luego, sí que nos preocupan las familias sin duda y por eso vamos a pedir más recursos públicos que se hagan cargo de manera comunitaria de los cuidados que desgraciadamente aún recaen sobre los hombros de las mujeres.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Pulido.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, el señor Artuñedo, subdirector general de Familias e Infancia, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Subdirector de Familias e Infancia, **don Alfredo Artuñedo Pe**: Muchas gracias, señora presidenta.

Carolina, mire, me alegro y es una satisfacción que esos servicios de Casa Grande lleguen a la gente y así nos lo ponen de manifiesto en las encuestas de satisfacción, al igual que el servicio que se presta desde los CAF.

No obstante, y sin perjuicio de la situación en la que se produjo esa intervención por parte de la directora general, han sido razones de carácter técnico las que han determinado la declaración de inviabilidad, la existencia de servicios y de programas en el mismo

distrito o en distritos que son adyacentes. Y ahí yo también le quiero poner de manifiesto la necesidad también y la incompatibilidad con las directrices que se pretenden y se siguen por parte del área de gobierno en cuanto a la estrategia de los servicios de Familia e Infancia, ya que se están pretendiendo impulsar una serie de medidas que aparecen plasmadas dentro de los propios acuerdos de la Villa; concretamente el grupo de trabajo 3 está llevando a cabo una serie de actividades que se concreta en ese acuerdo en una medida, es la 2, la 102, la necesidad de llevar a cabo la unificación de los recursos de atención e intervención a las familias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Artuñedo.

Tiene la palabra durante siete segunditos la señora Pulido por si los quiere utilizar.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Bueno, es evidente que esto que usted dice no está cubriendo ni un recurso de proximidad, que es lo que necesitan las familias ni desde luego está cubriendo a todos los distritos, lo que se necesitan son Casas Grandes en cada uno de los 21 distritos.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Pulido. Perfecto.

Tiene la palabra el señor Artuñedo por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Subdirector de Familias e Infancia, **don Alfredo Artuñedo Pe:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, la medida concreta que aparece determinada en los acuerdos de la Villa lo que se pretende es llevar a cabo la unificación de los distintos recursos destinados a la atención a las familias, creando espacios físicos comunes y programas de intervención multidisciplinarios para dar una respuesta integral a las distintas situaciones familiares que se puedan presentar. Los recursos futuros que se planifiquen lo que pretendemos y de acuerdo con los acuerdos de la Villa es tener una visión integradora de los distintos servicios que permita una mejor atención y coordinación de todos ellos.

También le quiero poner de manifiesto que los proyectos que se formularon en su día aparecen plasmados muchos de ellos de manera genérica y muchas veces de manera confusa en cuanto a ludotecas, casas de familia, la habilitación de espacios en polideportivos, centros culturales. El objetivo de estos proyectos, que es loable y respetable en todo momento, es contar con un espacio comunitario en el que jugar, descubrir, en definitiva, potenciar la parentalidad positiva, que nosotros estamos, no a favor sino que vamos en la misma línea a la que usted hace referencia. Pero queremos implantar ese modelo de casas de familias desde el área de gobierno y es con el fin de eliminar y reducir, no de eliminar y reducir los servicios que existen, sino de reorganizarlos y de que todos esos servicios de CAF, PEF..., de Casa Grande, se unifiquen y puedan prestar un mejor servicio, una mayor eficiencia a un menor coste, lógicamente. Entre tanto, estamos utilizando tanto el CAF como Casa Grande para prestar esos servicios a los que hace

referencia, y consideramos que esas razones de carácter técnico y esos servicios que se prestan actualmente...

La Presidenta: Señor Artuñedo.

El Subdirector de Familias e Infancia, **don Alfredo Artuñedo Pe:** ...son suficientes para dar respuesta...

La Presidenta: Señor Artuñedo.

El Subdirector de Familias e Infancia, **don Alfredo Artuñedo Pe:** ... Incluso en el contrato de CAF se ha ampliado la ratio de 0 a 6 años.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Subdirector de Familias e Infancia, **don Alfredo Artuñedo Pe:** Simplemente, para finalizar,...

La Presidenta: Señor Artuñedo, su tiempo ha concluido.

El Subdirector de Familias e Infancia, **don Alfredo Artuñedo Pe:** ...pretendemos lograr dispositivos polivalentes...

La Presidenta: Muchas gracias, señor Artuñedo, su tiempo ha concluido.

El Subdirector de Familias e Infancia, **don Alfredo Artuñedo Pe:** Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al último punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001198, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la puesta en marcha de la Oficina de Vida Independiente.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Barbero para formular esta pregunta por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte, quien también tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Gracias, señora presidenta.

Y gracias, señor Barbero, por traer aquí algo que sin duda es una de las joyas de la corona, una de las cosas que cuando se acabe este mandato va a ser pues... con mayor orgullo se va a quedar en este Ayuntamiento.

Esa Oficina de Vida Independiente para personas con discapacidad intelectual es un sueño, es un sueño de Plena Inclusión, de la entidad y del conjunto de entidades que lo expusieron, bueno, concretamente de Daniel Díaz, que es el usuario, el participante que lo impulsó dentro de Plena Inclusión y que hizo que fuera realmente un proyecto y una iniciativa.

Esa realidad, ese proyecto que vamos a conseguir que sea una realidad pues está muy próxima; este mismo año, como bien sabe, va a ser una realidad esa oficina. Pero le quiero de hecho anunciar, porque sé que le preocupa ese tema y además pregunta toda una serie de peculiaridades del contrato, porque lo va a tener ya, esta misma semana, a lo mejor hoy mismo incluso puede verlo en el ordenador, ya está, va a estar publicada la licitación de este contrato y ahí va a tener todos los pormenores y en gran medida todas las preguntas que se hace en esta pregunta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Tiene la palabra el señor Barbero por el tiempo que le resta, que son tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Gracias.

Ciertamente fue una iniciativa vecinal de Daniel Díaz, de Plena Inclusión, que están muy pendientes en el día a día, en el terreno de lo que ocurre en torno a la discapacidad intelectual. Lo que ocurre, señor Anierte, es que usted hizo un primer anuncio el 10 de octubre de 2019 diciendo que era para el 2020, un segundo anuncio, el 20 de octubre de 2020, diciendo que era para el verano del 21. Estamos en verano y no lo tenemos.

Es cierto que a veces lanzar preguntas supone que... Dice que hoy está ya en la web del Ayuntamiento para poder ver...

(Observaciones).

¡Ah!, que estará esta semana; o sea, todavía no está.

(Observaciones).

¡Ah!, ya está; estupendísimo. Porque los datos que teníamos eran del 12 de abril, cuando simplemente nos decían la cantidad, el importe concretamente del contrato.

Mire, yo siempre le digo que no se pueden generar expectativas y que después no se lleven a cabo, porque eso es lo que estamos escuchando una y otra vez. Y hay personas con discapacidad intelectual que lo que nos están diciendo es: necesitamos asistentes personales, necesitamos que alguien me

ayude en un proyecto de vida independiente; ellos a lo mejor no lo formulan así, pero están expresando ese deseo y esa necesidad. Y cuando les decimos: es una promesa todavía incumplida, es una promesa todavía incumplida pues, realmente, genera mucho sinsabor.

Creo que es muy importante que la accesibilidad cognitiva sea recogida realmente en este Ayuntamiento. Trabajamos en el último Pleno en torno a otras cuestiones de accesibilidad, donde curiosamente están presididas y lideradas por otra área y no por la que debería estar en estos momentos haciéndolo, que es el área que tiene todas las cuestiones de inclusión para desarrollar.

Yo voy a celebrar que esto se pueda hacer, ya no solamente por persona que vive en Latina, que es donde en principio se va a hacer esta iniciativa, sino porque es absolutamente necesario y porque, además, supone escuchar a esos ciudadanos que nos lo han puesto encima de la mesa. La iniciativa es de ellos, es muy de agradecer y seguiremos escuchando a esos ciudadanos que nos van diciendo qué dispositivos hay que poner en marcha, pero obviamente haga usted su parte porque hay que ponerlos cuando se han planificado y cuando se ha dicho que van a estar, porque si no, a lo que suena es otra vez a venta de humo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra el señor Anierte por el tiempo que le resta, hasta tres minutitos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Muchas gracias, señora presidenta y gracias, señor Barbero.

Miren, la verdad es que me parece curioso; quizás lo trae en esta última comisión del curso para, no sé, para sonrojarnos a todos.

Mire, usted habla de generar expectativas a la población con discapacidad y de retraso, ¿sabe cuándo nació esta iniciativa? En los presupuestos participativos de 2017. ¿Sabe cuándo ustedes tenían el compromiso de hacerlo? En 2018. ¿Lo hicieron? ¿Se acuerda usted, señor Barbero, que usted gobernaba esta ciudad? Porque esa iniciativa, que Daniel Díaz, como bien dice, que Plena Inclusión impulsó y aprobó, de hecho, fue la iniciativa más aprobada en los presupuestos participativos, ustedes tenían el compromiso de ejecutarlo en el 2018, ¿y qué hicieron? Guardarlo en un cajón. ¿Y ustedes me lo traen ahora? Claro, luego me dicen que si hago oposición a la Oposición, es que me lo trae..., perdone, me pone la pelota votando, perdone, señor Barbero, pero es que hay que tener un poco de memoria. Por favor, ¡un poquito de memoria! No sé si esos cuatro años ha querido usted olvidarlos o, realmente, no se acuerda de ellos, pero bueno, para eso estamos también, para poder recordárselo.

Lo que ustedes fallaron, lo que ustedes no abordaron, la decepción que usted generó en las personas con discapacidad ha venido este Gobierno para cumplirlo, ha venido este Gobierno para ejecutarlo. Y por eso, esa semana, como he dicho, ya

va a poder ver ese contrato y licitación con todo su detalle, y ahí le va a responder a todas las preguntas, entre ellas, por ejemplo dónde va a estar, que como bien dice va a estar en su barrio; enhorabuena, va a estar, justamente en el barrio de Aluche, en el distrito de Latina.

Nosotros vamos a cumplir y vamos a conseguir que Madrid esté a la vanguardia de iniciativas para la población con discapacidad intelectual.

Pero antes de terminar, estamos aquí en la última pregunta de hecho de esta comisión antes del verano y quería aprovechar estos últimos segundos...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Perdona, Pepe, me acaban de decir que no está colgado el pliego.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: ... para agradecer, señor Barbero —le he dicho esta semana, señor Barbero, recuérdelo—, quería agradecer a todos los grupos políticos, también a usted, señor Barbero, aunque le ruego que escuche mejor, pero le quería agradecer a todos los grupos políticos el trabajo sin duda de este año, un curso que ha sido duro y que yo creo que ha habido una Oposición leal en grandes términos a lo largo de todo el curso y, bueno, desearles, sin duda, unas felices vacaciones, unas buenas vacaciones y que vengamos todos con fuerzas renovadas para dar lo mejor de nosotros a los madrileños.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte. Pues con este diálogo que hemos terminado, rematamos la última comisión de este curso.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Por parte de esta Presidencia solo queda desearles a todos y todas un feliz verano, unas felices vacaciones, que cojamos fuerzas, que nos van a hacer mucha falta.

Aprovechar, como siempre, pero especialmente, agradecer a los servicios de Secretaría del Pleno y a todo el equipo técnico la magnífica labor que hacen todos los días, y especialmente en estas semanas de comisión, que siempre son intensas; el deseo de buenas vacaciones también va por vosotros y por vosotras.

Y nada, que cojamos muchas fuerzas para seguir trabajando por el bien de los madrileños y de las madrileñas.

Nos vemos en septiembre.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos).